

**COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CONSTRUCTORA SOL DORADO S.A CONSOLIDORSA. CELEBRADA EL 06 DE ENERO DEL 2014.**

En la ciudad de Guayaquil, a seis días del mes de Enero del año dos mil catorce a las diez horas en el local de la compañía **CONSTRUCTORA SOL DORADO** ubicada en las calles Av. 9 de Octubre 424 y Baquerizo Moreno con la asistencia de las siguientes personas: El señor **CRIOLLO VINUEZA FELIX ABELARDO** por sus propios derechos, propietario de siete mil acciones ordinarias nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y pagada en el cien por ciento (100%) de su valor, **CRIOLLO VINUEZA JESSICA ROSALBA** por sus propios derechos, propietario de tres mil acciones ordinarias nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y pagada en el cien por ciento (100%) de su valor, La presente Junta General se reúne de conformidad a lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, esto es prescindiendo del requisito de convocatoria previa por la prensa, por encontrarse reunido la totalidad del capital suscrito y pagado que es de Diez Mil dólares, con el objeto de tratar el único punto que constituirá el orden del día y que es:

- 1) Resolver la Aprobación de los ESTADOS FINANCIEROS del ejercicio económico del año 2012.

Preside la sesión el Presidente señor **FELIX ABELARDO CRIOLLO VINUEZA** y actúa como Secretaria de la Junta La Señora Gerente General **JESSICA ROSALBA CRIOLLO VINUEZA**, puestos de acuerdo los accionistas sobre la conveniencia de instalarse en Junta General Extraordinaria y conocido el punto a tratarse, el Presidente señor **FELIX ABELARDO CRIOLLO VINUEZA** en cumplimiento en lo dispuesto en el artículo Doscientos treinta y nueve de la Ley de Compañías ordena que por secretaria se elabore la lista de los Accionistas concurrentes y del número de acciones que cada uno posee dentro del capital social de la compañía para que sea incorporada al expediente de esta Acta y declare instalada la sesión.

De inmediato toma la palabra la Secretaria de la Compañía **JESSICA ROSALBA CRIOLLO VINUEZA** quien manifiesta: 1).-Que es necesario la aprobación de los Estados Financieros del año 2011 , y que se someta a consideración de la sala lo expuesto.

Los accionistas luego de deliberar al respecto resuelven aprobar por unanimidad los Estados Financieros correspondiente al ejercicio económico del año 2012 presentados por el Directorio y autorizan a la secretaria AD-HOC **JESSICA ROSALBA CRIOLLO VINUEZA** para que suscriba el respectivo documento y lleve a efecto la legalización del mismo.

Finalmente el Presidente de la junta manifiesta que de conformidad con el Reglamento expedido por la Superintendencia de Compañía, artículo vigésimo tercero debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión.

La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria, deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son:

- a.- Lista de asistentes y número de acciones que representan
- b.- Copia certificada del acta por la Secretaria Ad-Hoc de esta Junta

No habiendo otro asunto que tratar, el Gerente General de la Junta concede un momento de receso para la redacción de la presente Acta, hecho lo cual se reinstala la sesión, es leída el Acta y aprobada por unanimidad firmado para constancia todos los asistentes: el Gerente General y la suscrita secretaria que certifica.



**CRIOLLO VINUEZA FELIX ABELARDO**  
**PRESIDENTE**  
**ACCIONISTA**



**CRIOLLO VINUEZA JESSICA ROSALBA**  
**Secretaria AD**  
**ACCIONISTA**

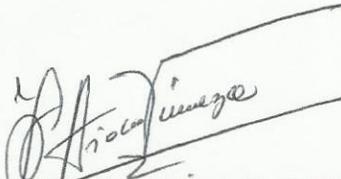
LISTA DE ASISTENTES DE LA SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA  
DE ACCIONISTA DE LA COMPAÑIA **CONSTRUCTORA SOL DORADO S.A**  
CELEBRADA EL 06 DE ENERO DEL 2014

**CRIOLLO VINUEZA FELIZ ABELARDO**, por sus propios derecho propietario de  
Siete mil acciones, con derecho a 7.000 votos

**CRIOLLO VINUEZA JESSICA ROSALBA**, por sus propios derecho propietario de tres  
mil acciones, con derecho a 3.000 votos

El capital social de la compañía es de DIEZ MIL DOLARES DE LOS ESTADOS  
UNIDOS DE AMERICA, íntegramente suscrito y pagado en su totalidad 25% de su valor  
dividido en DIES MIL acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un valor nominal  
de un dólar cada una.

Guayaquil, Enero 06 del 2014



**CRIOLLO VINUEZA FELIX ABELARDO**  
**PRESIDENTE DE LA JUNTA**



**CRIOLLO VINUEZA JESSICA ROSALBA**  
**Secretaria**

No habiendo otro asunto que tratar, el Gerente General de la Junta concede un momento de receso para la redacción de la presente Acta, hecho lo cual se reinstala la sesión, es leída el Acta y aprobada por unanimidad firmado para constancia todos los asistentes: el Gerente General y la suscrita secretaria Ad- Hoc que certifica.

f) **CRIOLLO VINUEZA FELIX ABELARDO**; Presidente de la Junta f) **CRIOLLO VINUEZA JESSICA ROSALBA** Secretaria Ad- Hoc de la Junta

CERTIFICO: que la presente Acta es copia autentica de su original que reposa en el archivo de la compañía, al cual me remití en caso necesario, Guayaquil a sies días del mes de Enero del año dos mil catorce.



**CRIOLLO VINUEZA JESSICA ROSALBA**  
Secretaria de la Junta